

CIRCULAR N.23

El Carmen de Viboral, septiembre 7 de 2026

DE: Coordinación General

PARA: Comunidad de Padres de Familia y Acudientes

ASUNTO: Fortalecimiento de la autonomía, cuidado personal y resignificación del manejo de pertenencias.

Queridos padres de familia:

Reciban un cordial y afectuoso saludo en esta apertura del cuarto periodo académico, un momento propicio para consolidar aprendizajes significativos y proyectar metas que fortalezcan el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes.

Desde nuestro enfoque formativo —sustentado en la psicología humanista y constructivista— concebimos a cada estudiante como un agente activo, consciente y protagonista de su propio crecimiento. Aprender a cuidar, valorar, programar y responder por lo propio no es un asunto meramente logístico, sino un ejercicio diario de estructuración del pensamiento, autorregulación y respeto hacia el esfuerzo familiar.

Durante el presente año escolar hemos observado con sentida preocupación pedagógica que la existencia de un espacio físico asignado a los «objetos perdidos» ha dejado de cumplir una función constructiva. En lugar de inspirar previsión y aprecio por las pertenencias, este recurso involuntariamente terminó promoviendo el desapego, la delegación de responsabilidades y la pérdida del sentido de pertenencia, transformándose en un depósito desordenado que desdibuja el valor formativo que deseamos transmitir.

Por esta razón, con la convicción de que el entorno debe educar y retar positivamente a los estudiantes, les informamos que **a partir de la fecha dejará de existir el espacio de objetos perdidos en la Institución.**

Una estrategia pedagógica para la autonomía: El sonido de la responsabilidad

Para acompañar constructivamente esta transición y facilitar la internalización del hábito, la Institución brindará un andamiaje sonoro y oportuno:

- **A las 2:40 p. m.** (cinco minutos antes de finalizar la jornada académica y dar inicio a las lúdicas), sonará en el colegio una **canción especial**.
- Esta melodía será para ellos una señal de atención plena para pausar, revisar su entorno, reunir y verificar las pertenencias con las que iniciaron el día y organizarlas en su maletín para el regreso a casa.

Alianza Familia - Escuela: Corresponsabilidad en acción

Invitamos a cada familia a sumarse activamente a esta experiencia reflexiva desde el hogar:

1. **Conciencia matutina:** Fomentar antes de salir una breve lista mental o visual de lo que llevan consigo (chaqueta, termo, lonchera, cartuchera).
2. **Revisión vespertina:** Preguntarles al llegar a casa cómo cuidaron sus pertenencias hoy, permitiéndoles verbalizar el ejercicio y consolidar el hábito.
3. **Protagonismo del estudiante:** Permitir que sean ellos mismos quienes organicen, empaquen y verifiquen sus cosas, asumiendo con madurez las consecuencias naturales de su atención y cuidado.

Pertenencias exhibidas y disposición solidaria

Los artículos recuperados durante el periodo previo, los cuales fueron dispuestos para su identificación y entrega a la comunidad el pasado **sábado 5 de septiembre**, estarán disponibles para retiro definitivo hasta el próximo **viernes 11 de septiembre**. Las prendas o elementos que no sean reclamados en este plazo serán entregados en calidad de donación a la **Fundación Ángeles de Amor**, transformando el descuido en una oportunidad de servicio social y solidaridad para quienes más lo necesitan.

Marco normativo y delimitación de custodia

De conformidad con nuestro Manual de Convivencia y en concordancia con los principios del **Código Civil** respecto al deber general de diligencia y cuidado (*Art. 1604 y 1606*), la ausencia de un contrato de depósito individual o necesario sobre bienes de uso personal escolar (*Art. 2236 y concordantes*) y la exención de responsabilidad institucional frente a la negligencia o falta de custodia del propio usuario o tenedor (*Art. 2270*), reiteramos que **la Institución Educativa no asume la custodia, ni guarda la responsabilidad económica por la pérdida, extravío o deterioro de objetos personales, prendas de vestir o elementos de valor introducidos al colegio**. La tenencia, vigilancia y conservación de cada pertenencia corresponde de manera exclusiva al estudiante y a su núcleo familiar.

Agradecemos profundamente su voto de confianza, respaldo y coherencia en esta iniciativa. Estamos seguros de que, al retirar apoyos artificiales y brindarles herramientas formativas reales, estamos educando seres humanos más autónomos, conscientes, ordenados y comprometidos con su entorno.

Con aprecio y compromiso formativo,



Natalí Orozco Medina
Coordinadora General